

20087-1

EMPLAZAMIENTO ARTÍCULO 108 C.G.P.

NOMBRE DE LAS PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DEL TRÁNSITO GALINDO Y LASTENIA GALINDO DE GALINDO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DEL TRÁNSITO GALINDO GALINDO y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO.

JUZGADO: PROMISCOU MUNICIPAL DE JENESANO BOYACÁ.

PARTE DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN GUERRERO GALINDO.

PARTE DEMANDADA: AURA MARÍA GALINDO DE GUERRERO HEREDERA DETERMINADA DE JOSÉ DEL TRÁNSITO GALINDO Y DE LASTENIA GALINDO DE GALINDO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DEL TRÁNSITO GALINDO Y LASTENIA GALINDO DE GALINDO, MILTON JOSÉ, JENY ALEXANDRA, JOSÉ ALFREDO, MARÍA MARCELA, MARÍA MARLÉN y MARIELA GALINDO BUITRAGO COMO HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSÉ DEL TRÁNSITO GALINDO GALINDO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DEL TRÁNSITO GALINDO GALINDO y PERSONAS INDETERMINADAS.

FECHA y CLASE DE AUTO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ADMISORIO DE LA DEMANDA.

NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA

No. DEL EXPEDIENTE: 1536740890012023-00104 - 00

PUBLICACIÓN (POR UNA VEZ) PARA FM ANDINA STÉREO

NOTA: POR FAVOR ENVIAR CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN AL CORREO mancipelarai@gmail.co, MUCHAS GRACIAS.